

**INFORME ANUAL DE GERENCIA
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

En cumplimiento a las disposiciones de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS impartidas mediante Resolución No. ADM 92409 del 11 de agosto de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre del mismo año y a los objetivos y disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas previstos para el ejercicio económico materia del presente Informe, la Gerencia General procede a informar a los Señores miembros de la Junta General de Accionistas de TREMKO S.A. sobre las actividades durante el período comprendido entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2011, entre las que se pueden mencionar:

1.-ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Hasta el día 15 del mes de septiembre de 2011, en el marco fijado por los Estatutos de la compañía y dentro del ámbito de acción que le compete, las actividades administrativas de TREMKO han estado encaminadas principalmente a la elaboración, presentación y seguimiento de proyectos, especialmente en el sector petrolero; y, secundariamente, en el eléctrico y de telecomunicaciones.

2.- DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA

El día 15 de septiembre de 2011, en el local social de la compañía ubicado en la Av. 12 de octubre 1942 y Cordero, edificio World Trade Center torre A piso 9, se reunieron en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Tremko S.A. los señores Ney Torres Barba y Gonzalo Paredes Miño. Los comparecientes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía Tremko S.A. En dicha Junta, luego de conocer y analizar el orden del día la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, luego de la deliberación correspondiente resuelve, de forma unánime, a que se proceda, dentro del marco legal vigente, con la disolución voluntaria anticipada y la posterior liquidación de la compañía Tremko S.A.

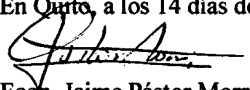
SEGUNDO: La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, luego de la deliberación resuelve, de forma unánime, nombrar como liquidadora principal de la compañía a la Ingeniera Sonia Marcela Gualotuña Asimbaya y como Liquidadora suplente a la señora Clelia Janeth Armijo Aguiar.

TERCERO: Se autoriza a que el Gerente General de la compañía otorgue la correspondiente escritura pública de disolución anticipada de la compañía Tremko S.A., así como cualquier documento que fuere necesario, para iniciar hasta perfeccionar el proceso de disolución, liquidación y cancelación de la compañía ante las autoridades competentes. Queda facultado para solicitar a la Superintendencia de Compañías la disolución anticipada de la compañía y su posterior liquidación y cancelación.

3.- SITUACION FINANCIERA

En vista de que durante el presente ejercicio, por la falta de actividad económica, la inexistencia de ingresos suficientes para mantener la empresa y las pérdidas que se han ido registrando, la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía, el día 15 de septiembre de 2011, decidió a que se proceda, dentro del marco legal vigente, con la disolución voluntaria anticipada y posterior liquidación y cancelación de la compañía. La actual administración, en cumplimiento de dicha resolución, hasta el cierre del ejercicio económico del año 2011 ha procedido con el inicio de los trámites requeridos por la Superintendencia de Compañías, como ente de control, para la Disolución Voluntaria Anticipada de la Compañía Tremko S.A.

En Quito, a los 14 días del mes de marzo de 2012.


Econ. Jaime Pastor Morris
GERENTE GENERAL
TREMKO S.A.

